



## **TEMARIO DE APOYO A LA DOCENCIA**

ARQUITECTURA RESIDENCIAL “CERO” EN EL PAISAJE CULTURAL DE LA VEGA DE GRANADA  
POBLADOS DE COLONIZACIÓN

### **lecciones de teoría**

#### **I**



Vegaviana, Cáceres 1954. Jose Luis Fernández del Amo, arquitecto

«La acción transformadora de la colonización se sustancia en los pueblos. Pero no solo ellos explican toda la realidad de la alteración del paisaje territorial. Trazar y construir los pueblos, tarea de los arquitectos, está íntimamente vinculada a la ordenación de los espacios rurales planificados por los ingenieros agrónomos, que determinaron la localización de los asentamientos humanos en la lógica superior de la mejor explotación de los suelos agrícolas irrigados. [...] la dimensión arquitectónica que nos ha ocupado y ocupa debe compadecerse con las de las ingenierías, agronómica y civil, sin las que no es posible amar un pleno conocimiento de los paisajes culturales del agua en el territorio rural. La puesta en valor patrimonial de este segmento de nuestra realidad contemporánea tiene por delante la tarea de conciliar el conocimiento de los pueblos de colonización con el de la planificación y la evolución del entorno completo de la acción irrigadora, del carácter de los cultivos y las explotaciones agropecuarias, integrando todo ello en una comprensión articulada con la ingeniería-arquitectura de las presas, como intervenciones primigenias de todo el sistema [...] los elementos más estables de todo el conjunto y, por consiguiente, objeto claro de puesta en valor y protección. El espacio del trabajo rural, por el contrario, es el más frágil por la natural evolución de su productividad, sujeta a las demandas del mercado, la evolución de las regulaciones y el desarrollo tecnológico del sector primario. De los pueblos de colonización ya sabemos también sobre su fragilidad, su diversa evolución, su inexorable mutación»

Pérez Escolano, 2020.



## INTRODUCCIÓN

Nos transportamos temporalmente a las décadas de los cuarenta, cincuenta y sesenta del pasado siglo XX. En este prolongado lapso de tiempo tuvo lugar en España un acontecimiento arquitectónico sin igual. Tomaron forma, cuerpo y realidad, una serie de ciudades de nueva planta cuya misión, en líneas muy generales era la de «colonizar» el campo, esto es, transformarlo, en primer lugar, en un territorio de regadío y, en segundo lugar, establecer geográficamente a grupos de colonos/agricultores que se encontrasen en condiciones de cultivarlo. Esta ingente labor de transformación agraria y colonización ocurrió en un país que, obviamente, se encontraba en un momento difícil y con imperiosas necesidades de recuperación como consecuencia de una situación heredada de un pasado próximo.

La ordenación urbanística del movimiento colonizador y el análisis de la vivienda rural, es analizado en el presente curso bajo unas directrices absolutamente objetivas en las que se profundiza sobre la trascendencia de lo referido a la transformación del territorio, la repercusión social y por supuesto, la calidad arquitectónica de su especificidad.

Así pues, y con los infinitos matices otorgados por el paso del tiempo, el urbanismo y la arquitectura de la colonización agraria se ha convertido en un tema de gran vigencia por variadas y múltiples cuestiones entre las que, sin duda y en lo que atañe a nuestro curso docente, destacan las aportaciones arquitectónicas innovadoras y las ordenaciones de gran relevancia para la configuración de un nuevo horizonte rural, argumentos que contribuyeron a la redefinición del paisaje cultural español y concretamente andaluz.



Diferentes imágenes de poblados proyectados por el arquitecto Jose Luis Fernández del Amo.

## ESTADO DE LA CUESTIÓN. UN POCO DE HISTORIA

A finales del siglo XIX, la decadencia general de España concluía con el “desastre del 98”. La sociedad intelectual de la época demandaba la necesidad de una reconstrucción interior del país, que obligatoriamente había de pasar por una reforma agraria efectiva, junto con una completa reeducación del pueblo. Joaquín Costa, uno de los principales representantes del regeneracionismo, exigía, bajo el lema “despensa y escuela”, una política de regadíos y una reforma radical de la agricultura,



fundamentalmente técnica y productivista, y con una fuerte intervención estatal, de igual modo era considerada la educación e instrucción de la población.

Las consecutivas leyes agrarias del primer tercio del siglo XX se concibieron pensando en cómo evitar la emigración y el despoblamiento del país. Fueron leyes enfocadas a la mejora del nivel de vida de los agricultores y a la redistribución de la tierra. De todas, la Ley sobre "colonización y repoblación interior", de 1907, sería la más importante; una ley cuya meta era poner freno a la emigración y poblar nuevamente las tierras abandonadas. El Estado adoptaba con ella una actitud intervencionista y creaba un Plan —independiente de los hidráulicos, aunque en armonía con los mismos— que abordaría de lleno la colonización interior. En el mismo, se definía el programa de la colonia agraria, las viviendas de colonos y sus lotes, y los edificios comunales que la habían de componer.

"Su disposición obedecía al sistema de casa aislada en la parcela y centro comunal independiente, compuesto de capilla, escuelas, sala de juntas de colonos, tienda, oficinas y almacenes de la cooperativa, situado generalmente en el centro de la finca."

Tamés Alarcón, 1948, p. 419.

Con esta Ley se construyeron 18 colonias que alojaron a 1.670 colonos. La estricta división homogénea de los lotes de cultivo hacia que el paisaje presentase una imagen en damero característica. Las viviendas de las colonias se planteaban independientes, unifamiliares, e incorporaban nuevos conceptos en la habitación rural: independencia, higiene y trabajo.

La memoria del proyecto de esta ley y los boletines de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior (conocido como JCCRI) creada por ella recogen un interesante análisis y estudio de la colonización en España desde un contexto internacional, en particular, desde el conocimiento de las colonizaciones interiores alemana, italiana, inglesa, rusa y portuguesa.

Así pues, la colonización agraria interior española desarrollada durante el siglo xx, respondió a un proyecto interdisciplinar llevado a cabo en los territorios cercanos a las principales cuencas hidrográficas de la geografía del país. Estuvo coordinado por el denominado Instituto Nacional de Colonización (INC), contribuyendo a la creación de un novedoso proyecto de planificación del territorio en un contexto de políticas de reforma agraria que simultáneamente se fueron estableciendo en diferentes países de América del Norte, Asia y Europa. Como parece evidente, las repercusiones a nivel de transformación paisajística, arquitectónica, económica y social fueron importantes en todos los lugares practicados



A la izquierda, conjunto de viviendas en Setefilla (Sevilla) Fernando de Terán, arquitecto.  
A la derecha, campanario de Llanos de Sotillo (Jaén). José Antonio Corrales Gutiérrez, arquitecto



La experiencia española, fue una de las más contundente y exitosa de todas las practicadas a nivel mundial. Fueron más de trescientos los nuevos poblados distribuidos por todo el país, repartidos por 27 provincias; la mayoría entre Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha. Unas sesenta mil familias fueron trasladadas a estos pueblos de nueva edificación, recibieron un lote y se convirtieron de la noche a la mañana en futuros propietarios con casa y tierras de regadío; ocupando pues, un lugar preponderante en el panorama internacional por la envergadura y repercusión social, productiva y arquitectónica. Las aportaciones fueron importantes e influyeron en la fisonomía del paisaje agrario nacional y en la imitación para la planificación del paisaje en otros países.

Para la realización de este ambicioso proyecto de reforma del territorio productivo intervinieron de manera destacada arquitectos, ingenieros de caminos, canales y puertos, ingenieros agrónomos e ingenieros de montes. Los distintos profesionales desarrollaron una actuación conjunta con implicaciones de diversa índole y escala incluyendo la construcción de embalses y presas para captar y distribuir el agua de riego, la creación de nuevas vías de comunicación, la transformación de grandes extensiones de suelos agrícolas y –como es lógico y constituye el objeto fundamental de nuestro estudio–, la construcción de asentamientos para los nuevos colonos.

Aún a pesar de reconocerse la dimensión estructural y territorial de estas intervenciones para el Estado, la colonización dentro de nuestros objetivos va a ser abordada desde la disciplina arquitectónica, urbanística y paisajística; entrando al final de curso y de forma sutil en los aspectos constructivos particulares que permitieron el levantamiento de tan brillante arquitectura.

los asentamientos rurales que vamos a analizar se han convertido en un elemento más que identificable, divulgado y reconocido por amplios sectores de la profesión; convirtiéndose así en un capítulo de la arquitectura española ampliamente estudiado y documentado en numerosas publicaciones y tesis doctorales. Si bien en la abundante bibliografía existente se reconoce que los nuevos pueblos forman parte de la planificación territorial integral de la colonización, nuestro objetivo consiste en afrontar el estudio de estos nuevos paisajes agrarios con la profundidad con la que merecen



La Vereda. Sevilla. José Luis Fernández del Amo Moreno, arquitecto.

La investigación emprendida, plantea una aproximación a la colonización desde una visión esencialmente paisajística, sin descuidar en ningún momento, como ya se ha dicho, los logros arquitectónicos de carácter local conseguidos en los diferentes asentamientos, así como las peculiaridades geográficas endémicas que particularizan el tipo de construcción y ordenación llevadas a cabo.



Izquierda: El Chaparral plaza central. Granada. | Derecha: Peñuelas, vista aérea. Granada. José García-Nieto Gascón, arquitecto.

Se utilizará una metodología de análisis que será extrapolable a cualquier municipio del territorio nacional, permitiendo así entrar con seguridad en el análisis de otras cuestiones sociales, económicas, estructurales y etnográficas que, en definitiva, acaban por dar la forma concluyente del asentamiento

Si bien la metodología de trabajo ofrece una línea de «acercamiento y análisis genéricos» para el estudio de la transformación del horizonte del campo español de la época, nuestro trabajo se habrá de centrar, por razones obvias de proximidad y facilidad de desplazamiento, a lugares pertenecientes a la provincia de Granada. Concretamente se realizarán a lo largo del curso dos visitas a los poblados de “El Chaparral” y “Peñuelas”